

Universidad Ricardo Palma
Facultad de Humanidades y Lenguas Modernas
Consejo de Facultad

ACUERDOS

Sesión del 9 de Febrero de 2018

1. Vista la carta de la profesora Cecilia Tello, solicitando incorporar el Programa de Complementación Académica del idioma Chino como requisito para egresar, el Consejo de Facultad, considerando el Acuerdo de Consejo Universitario 2415-2016, del 11 de octubre de 2016, acordó (ACF 003-2018), que la aprobación del Programa de Complementación Académica del Idioma Chino Mandarín, del nivel I al nivel VI, es un requisito de egreso para todos los estudiantes del plan curricular 2015-II que culminen la carrera en la combinación chino-inglés, disponiendo que la Unidad de Registros y Matrícula publique esa información en la guía de matrícula y tome en cuenta dicho programa en la definición de los horarios de clase
2. Considerando el histórico de matriculados en el curso de TI1010 Práctica Profesional Interna, el Consejo de Facultad acordó por mayoría que se implemente 3 grupos para dicho curso, con cargo a desdoblar un grupo en caso hubiere un número excesivo de matriculados en idioma inglés (ACF 005-2018)
3. El Consejo de Facultad aprobó el cuadro de necesidades de la Carrera de Traducción e Interpretación, para el semestre 2018-I (ACF 006-2018).

